



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2015

RES. H-Nº 1498/15

Expte. N° 4.043/15

VISTO:

Los comprobantes de gastos efectuados por servicio técnico y reparación de equipamiento informático de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una impresora, CPU y monitor con fallas de funcionamiento y cambio de lámpara en un proyector de datos, equipamiento este que es de uso intensivo por lo cual deben ser reparados a la brevedad;

Que son bienes indispensables tanto para la gestión académica como administrativa y resulta necesario y urgente proceder a su reparación para garantizar el normal desarrollo de tareas;

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma NETCO S.R.L., cuyo costo asciende a la suma total de \$ 7.752,00 (pesos siete mil setecientos cincuenta y dos);

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder al pago del servicio técnico, gestión que ha sido conformada;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 893/2012-Anexo I relacionado a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución R N° 450/12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

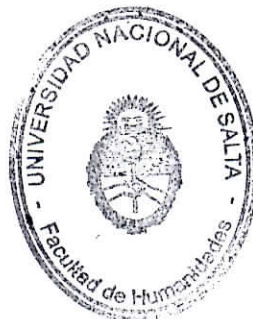
ARTÍCULO 1.- APROBAR el gasto por servicio técnico de una impresora marca HP modelo 4200, cambio de fuente y servicio de limpieza en un CPU, reparación de placa fuente y chequeo de funcionamiento en un monitor Samsung y cambio de lámpara en un proyector de datos, efectuada por la firma NETCO S.R.L. CUIT N° 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, según facturas Nos. B 003 - 00648, 00650 y 00658 y 00659 por la suma total de \$ 7.752,00 (pesos siete mil setecientos cincuenta y dos).-

ARTÍCULO N° 2.- IMPUTAR la suma de \$ 3.871,00 (pesos tres mil ochocientos setenta y uno) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 y la suma de \$ 3.881,00 (pesos tres mil ochocientos ochenta y uno) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.21.3.4 del Ejercicio 2015 de esta Facultad.

ARTÍCULO N° 3.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ci.-


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa